****

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN GRUPO TEMÁTICO DE EMERGENCIA**

**5 DE MAYO DE 2020**

**Hora de inicio videoconferencia: 15:00**

**Asistentes: Sr. Patricio Acosta**

**Sra. Cecilia Celis**

**Sr. Rodrigo Rauld**

**Sra. Olga Lara Ruz**

**Sr. José Cabello**

**Sra. Jeny Linares**

**Sra. Susana Pereira**

**Sr. Moises Pinilla**

**Sra. Paz Macarena Toledo**

**Srta. Marcela Vega Fernández**

La Secretaria Ejecutiva del COSOC de la Subsecretaria del Interior, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, da inicio a la segunda sesión bimensual del grupo temático Emergencia, entregando un cordial saludo del Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, quien además agradece el tiempo, la disposición y voluntad de los Consejeros y Consejeras de aportar con sus opiniones, propuestas, ideas, visión y de fortalecer de esa forma la participación ciudadana en la Subsecretaría del Interior.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, les da la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo la disposición a conectarse a través de la plataforma zoom, señalando además que esta será la forma más eficaz, de poder continuar con las actividades y reuniones del año 2020, en el contexto de la pandemia por Covid 19.

Comienza informando que, a contar del 31 de marzo de 2020, la Oficina de Transparencia, encargada de tramitar las solicitudes de acceso a la información, dejó de formar parte de la Unidad de Participación Ciudadana y su dependencia actual corresponde a la División Jurídica. Respecto al equipo de la Unidad de Participación Ciudadana, informa que fue dividido y continúan en él la Sra. Paz Macarena Toledo como Encargada de la Unidad; Marcela Vega Fernández, Psicóloga y Asistente Social, quien se integró a fines del año 2019; Felipe Armijo, Cientista Político, Magister en Gestión Pública, quien se integró el 1 de febrero de 2020; y Marisol Díaz quien realiza todas las labores administrativas, todo el soporte para la organización de las reuniones y las publicaciones. Agrega que el equipo conformado por 8 personas quedó reducido a 4, y destaca que el equipo tiene “ *un tremendo corazón y con ganas de que todo lo que hagamos sea con cariño y buenos resultados”.*

Del mismo modo, afirma que dada las circunstancias de la contingencia, existe un llamado para actualizar y utilizar las plataformas digitales de mejor forma, por lo tanto, se continuará trabajando con los Consejeros, los 4 mecanismos de Participación Ciudadana. Al respecto, señala que antes que finalice el año, se deberá realizar 1 o 2 consultas ciudadanas. Una de ellas será sobre temas de seguridad pública y la otra no está aún definida, ya que la temática debe ser definida por la autoridad en coordinación con los Consejeros del COSOC, quienes deberán proponer los temas de interés, para que sea sometido a una consulta ciudadana, donde no sólo podrán participar los Consejeros sino que también toda la comunidad.

Por otra parte, la Secretaria Ejecutiva, informa que la Cuenta Pública de este año será participativa. Se estima que la fecha tope de la Cuenta sea el 31 de mayo y planteando que probablemente sea los últimos días del mes, afirmando que quien define la fecha es el Gabinete del Ministro. Agrega que los Consejeros serán invitados a participar a través del envío del documento base de la Cuenta Pública, que se les hará llegar para que lo revisen y presenten aportes, cometarios o críticas. Advierte que los plazos serán acotados y que será ella quien gestione la entrega de información con los Consejeros, cuando se den a conocer las fechas.

Señala además que, la Cuenta Pública del Ministro se va a realizar a través de plataforma on-line utilizando un video. Sostiene que ese formato será una oportunidad y posibilidad de participación en la Cuenta Pública por parte de los Consejeros. Agrega que en la reunión de Directivos, realizada el 29 de abril de 2020 se analizó la opción de grabar un video con saludos y preguntas de cada grupo temático, lo que sería informado por cada director en su grupo.

La Srta. Marcela Vega, profesional de la Unidad de Participación Ciudadana, presenta una propuesta de re-programación de reuniones para que los Consejeros manifiesten su opinión y disponibilidad para aprobar los ajustes en consideración al contexto actual de país. Al respecto, se propone las fechas para la programación de las próximas reuniones bimensuales, siendo estas posibles de realizar el 2 de junio; 6 de agosto y 15 de octubre. Sumadas a las anteriores, se proponen las fechas de plenario para el 22 de julio y 3 de diciembre.

Por votación unánime, los Consejeros estuvieron de acuerdo con lo información proporcionada y con la posibilidad de dialogar de manera sistemática, así como también enfrentar el desafío de adaptarse a las nuevas circunstancias.

Respecto a la continuidad de reuniones, la Secretaria Ejecutiva, consulta a los Consejeros si han cumplido con reunirse durante los meses anteriores a esta reunión, frente a lo cual los Consejeros se excusan por los efectos de la contingencia. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva señala que por reglamento las reuniones son bimensuales, pero les recuerda que hubo un acuerdo, durante el año 2019, de realizar reuniones mensuales, las que fueron planificadas en la primera reunión del año 2020 y que además se entregó un documento elaborado por los Consejeros, en el cual se planteó que, en cada reunión, se invitaría a un expositor para informar y actualizar, sobre el trabajo que se realiza en los distintos ámbitos de emergencia. No obstante, se plantea que por razones del contexto de pandemia no es posible realizarlas de manera mensual.

Ahora bien, se propone que elaboren consultas en un documento para ser distribuidos a los profesionales del Shoa, Sernageomin, Conaf y la Onemi, quienes podrían asistir a través de videoconferencia o con respuestas a documentos escrito para responder consultas o temas de interés.

El Director del Grupo Temático Emergencia, Sr. Patricio Acosta, señala que, de acuerdo a lo conversado hasta ahora, es necesario replantear la propuesta de trabajo para lo que resta del año y en base a ello consulta, a los miembros del grupo temático, por cada uno de los temas que fueron considerados en la planificación de enero 2020.

La Consejera Sra. Jeny Linares, señala que en su opinión se debe modificar el programa por todo lo que está ocurriendo. En su opinión sostiene que se deben buscar temas más prácticos según la realidad local.

El Sr. Acosta señala que, considerando los temas de la planificación, algunos de ellos se podrían bajar y otros se podrían re-plantear.

El Consejero Sr. Rodrigo Rauld, indica que *“nos encontramos en una circunstancia que ha limitado el trabajo, no obstante, esta emergencia no debe impedir hacernos cargo de lo que está ocurriendo en otros ámbitos”*. Plantea que se debe pensar que después de esta contingencia, *“nos encontraremos con los mismos temas que han estado presentes antes de la pandemia”.* Agrega que no sabe si vale la pena hacer tanta modificación, ya que cuando todo pase, se tendrán que retomar los temas plasmados en la planificación inicial. Un ejemplo de ellos es continuar con el tema de la emergencia hídrica como consecuencia de la crisis climática.

El Sr. Acosta sostiene que, no es necesario cambiar todo y afirma que *“no hay que perder la ruta”*, sin embargo, se debe tener presente que a los Servicios Públicos a los cuales se les podría solicitar expositores, no estén en condiciones de asistir.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, señala que está de acuerdo con lo señalado por los Consejeros, respecto a seguir trabajando en la hoja de ruta.

El Sra. Acosta, manifiesta que el grupo está frustrado por no poder salir a realizar actividades en esta emergencia.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, señala que ella se ha comunicado con varios Consejeros de manera individual y sostiene que todos representan a una organización y se realizan acciones desde esa perspectiva, cada uno dentro de sus posibilidades. Agrega que, si bien la idea original es que el grupo tome la decisión, es necesario plantearse la interrogante de ¿qué quieren como grupo? y trabajar en ello el resto del año, en base a un consenso para que no exista frustración.

Por otra parte, la Consejera Sra. Jeny Linares, recuerda que el Sr. Cristian Barra propuso realizar una invitación a los miembros del grupo emergencia, para una actividad donde se tratarían temas de interés. Frente a lo señalado, la Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, indica que esa actividad aún no es factible de realizar, no obstante, plantea que el tema de la crisis hídrica se podría trabajar con la ONEMI.

La Consejera Sra. Olga Lara señala que se podría mantener el programa de trabajo ajustando la expectativa y manteniendo el rol de los Consejeros.

El Consejero Sr. José Cabello, plantea que se podría avanzar en el tema de la división del Servicio Geológico y la Minería, indicando que la solución no se encuentra en el SERNAGIOMIN sino en el Ministerio del Interior. Afirma que existe una oportunidad, a través del COSOC, que el Ministerio del Interior se pronuncie en esta materia.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, consulta *“¿ siempre en las materias de SERNAGEOMIN han funcionado juntas? ,* frente a los cual el Sr. Cabello responde que antes funcionaban de manera separada. Agrega que en este ámbito se sugiere una mirada país. Plantea que la iniciativa se presentó al grupo emergencia y como tal el grupo emergencia la plantea al COSOC. Sostiene que las organizaciones no quieren que esta iniciativa se pierda.

La Consejera Sra. Jeny Linares señala que, *“es una lucha de poder”*, pero cree que siempre hay puentes. Agrega que, *“este tema fue tomado como una bandera de lucha pero que nadie ha escuchado*”. En su opinión se debe separar las materias que ahora están mezcladas. Agrega que *“hay conflicto de intereses”*.

El Consejero Sr. Cabello plantea que, SERNAGEOMIN es un organismo de gobierno y que su separación debe ser aprobada por el mismo gobierno. Afirma que lo que se plantea es optimizar las funciones de la organización.

Continuando con el programa de la reunión, se incorpora a la videoconferencia la Sra. Paola Pontoni, Jefa de Gestión de Riesgo y Emergencia en desastre del MINSAL, quien realiza una presentación sobre el Estado de excepción constitucional de catástrofe por coronavirus y el rol del Ministerio de Salud.

En la exposición se refirió a los antecedentes de lapandemia global COVID 19. Al respecto indica que:

* 31 de diciembre de 2019, las autoridades de salud de China notificaron a OMS un brote infección respiratoria aguda asociado a un nuevo coronavirus.
* 22 DE Enero de 2020 Oficio de la Subsecretaría de Salud Pública que indica alerta y refuerzo ante brote de 2019-nCoV, solicita reforzar vigilancia.
* 30 de enero de 2020. Director General de la OMS declaró que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).
* 08 de Febrero de 2020, se publica en Diario Oficial Decreto N°4 Decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de importancia internacional (EspII) por brote del nuevo Coronavirus (2019-ncov).
* 18 de Marzo de 2020 Declara Estado De Excepción Constitucional De Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

Posteriormente, la experta se refirió a las acciones desarrolladas porelMINSAL, indicando lo siguiente:

* Conformación de Comité de Brote
* Revisión de capacidades básicas:
  + Laboratorio
  + Vigilancia y Evaluación del Riesgo
  + Equipo de Respuesta Rápida
  + Comando y Coordinación Comunicación del Riesgo
  + Puntos de Entrada
  + Manejo de Caso
  + Prevención y Control de infección
  + Logística, obtención y manejo de suministros
* Construcción de Plan de Acción COVID 19
* Comité de expertos
* Participación en Comité de Crisis presidido por SE Presidente de la República
* Activación COE técnico MINSAL

Luego se refirió al rol del Ministerio de Salud, señalando que como autoridad Sanitaria cumple con dictar los lineamientos a nivel nacional para la vigilancia y control de COVID 19. Del mismo modo, cumple con el rol coordinador ante las demás instituciones del SNPC para articular las diferentes acciones definidas, con el fin de coordinar una respuesta país.

Agrega que además realiza vigilancia activa de COVID 19; analiza información; dicta las acciones a llevar a cabo por sector salud y otros sectores, con el fin de contener la pandemia e informa a la autoridad la actualización diaria de la pandemia, lo que permite definir medidas como: cuarentena; cordón sanitario y aduana sanitaria.

A niveles locales de salud realiza la coordinación con COE regionales, además realiza definición de residencias sanitarias y la operativización de medidas dictadas desde nivel central.

Además, como autoridad sanitaria, el MINSAL, genera documentos técnicos, información de interés a la comunidad y realiza comunicación diaria del estado de situación de la Pandemia.

Al finalizada la presentación, la Sra. Pontoni se compromete a enviar el material para que los Consejeros puedan tener acceso a él. Posteriormente se da paso a consultas de los Consejeros.

La Consejera Sra. Cecilia Celis plantea que no ha sido considerado el tema de la discapacidad, ya que la información no ha estado dirigida a personas sordas. Sostiene que ha existido una discriminación con niños sordos sobre el tema de pandemia y ejemplifica su afirmación con la programación de TV Eduaca Chile. Agrega que hay una despreocupación con las personas con discapacidad.

La Sra. Pontoni, sostiene que el MINSAL tiene videos explicativos para las personas con discapacidad, los que serán compartidos. Respecto a TV Educa Chile, esta iniciativa depende del Ministerio de Educación. Agrega que cuando se detectó el primer caso de Covid19, se intentó difundir mucho material.

La Consejera Sra. Jeny Linares, plantea que, en la comuna de Quinta Normal, *“llegó un dinero y se propuso habilitar un colegio para atención médica”*. Al respecto, la Sra. Pontoni indica que la salud municipal depende de la Corporación Municipal o de la Alcaldía y si se busca instalar un dispositivo distinto a los existentes se debe coordinar el municipio con el Servicio de Salud ya que eso es de competencia local. En ese caso el Municipio debe conversar con el Servicio de Salud y luego presentar la propuesta a la SEREMI de Salud.

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, agradece la presentación y disposición de la experta Sra. Paola Pontoni. Del mismo modo, agradece la participación de los Consejeros y Consejeras, reconociendo la notable asistencia en esta reunión.

**Finaliza la reunión a las 17:30 Hrs.**